



STEST
202634600765301
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 01 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500748062

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con relación a la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietudes que el peticionario realiza en los siguientes términos.

"(...)

Para cuando el puente Venecia. Es un abuso el tiempo que llevan con esa obra. Y son pocos los días se ve gente trabajar.????"

Respuesta IDU: En atención a la solicitud radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, relacionada con la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, y conforme a la información técnica, esta Entidad se permite informar:

A la fecha, conforme al informe semanal de interventoría No. 307, que va del 12 de mayo al 18 de mayo de 2026, el puente de la intersección Av. 68 con Autopista Sur presenta un avance aproximado del 88,49 % de ejecución física, evidenciado en la ejecución de las siguientes actividades:

- Demolición de la intersección elevada existente.
- Ejecución del pilotaje en dos fases.
- Construcción de dados, pilas y estribos.
- Fabricación, preensamble e izaje de vigas metálicas principales.
- Construcción de placa superior del tablero en sectores definidos.
- Obras asociadas al sistema BRT y reubicación de redes.

Actualmente se adelantan actividades de construcción de placa superior, estructuras complementarias, obras civiles asociadas y redes, entre otras. En sentido, se informa que la terminación del puente se encuentra programada para el cuarto trimestre de 2026.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600765301
Información Pública
Al responder cite este número

La ciudadanía puede consultar el avance físico, financiero, cronogramas e informes de seguimiento en el portal institucional dispuesto para tal fin: <https://openerp.idu.gov.co/page/zipa> a través de la opción “visor de proyectos”, haciendo click en la ubicación georreferenciada del proyecto y luego en “más información”.

Sobre la cantidad de personal en obra

En relación con la inquietud sobre el número de trabajadores, el contratista ha informado y la interventoría ha verificado que el proyecto cuenta con aproximadamente 870 personas vinculadas en el corredor correspondiente al Contrato IDU 345 de 2020 – Grupo 1, distribuidas en los diferentes frentes de obra.

Es importante precisar que este valor corresponde al total del personal vinculado al proyecto, el cual incluye tanto personal operativo en campo como personal técnico, administrativo y de apoyo, razón por la cual no se trata exclusivamente de obreros en actividades constructivas.

Particularmente, para el frente del puente vehicular de Venecia, el contratista reporta una asignación promedio cercana a 100 trabajadores en jornadas diurnas y nocturnas, conforme a la programación de actividades y a la disponibilidad de áreas de intervención.

En este sentido, es relevante señalar que, dada la naturaleza del proyecto, el personal no se concentra en un único punto, sino que se distribuye a lo largo de todo el corredor, por lo cual la percepción en un frente específico no refleja la totalidad del recurso humano vinculado a la obra.

Finalmente, el IDU, junto con la interventoría y el contratista, continúa realizando seguimiento permanente al desarrollo del proyecto, adelantando las acciones necesarias para optimizar la ejecución y cumplir con las condiciones contractuales establecidas.

Por lo anterior, se informa que el presente requerimiento ha sido tramitado en debida forma, emitiéndose respuesta de fondo, integral y oportuna, en estricto cumplimiento de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el Título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 01-06-2026 11:41:45 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021.

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600765301
Información Pública
Al responder cite este número

Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: ALVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: ROBERTO MANUEL CARRILLO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.